DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Centro de Salud Familiar Juan Pablo II.

RECIBIDO SECRETARIA 02 SEP 2026 DIRECCIÓN DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

CESFAM JUAN PABLO II

ORD : N° 675 / Direc./N° _____ / N°Encargado

ANT. : Contrato de prestación de servicios a honorarios del individualizado.

MAT. : Remite Certificación de pago de la profesional Millaray Marín Gaete.

PADRE HURTADO, 01 de septiembre de 2026.

I. MUNICIPALIDAD PADRE HURTADO RECIBIDO 02 SEP 2026 UNIDAD CONVENIOS Y PROGRAMAS DEPARTAMENTO SALUD

A : ALEX ENRIQUE GARCÍA LEIVA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : RAÚL BARRIENTOS SEGURA
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO II

Por medio del presente, certifico a usted, conformidad de los servicios prestados durante el mes de **agosto de 2026**, por **Millaray Marín Gaete**, cédula de identidad N° terapeuta ocupacional, contratada en calidad de prestación de servicios honorarios, en el marco del Programa de alcohol y drogas. Con grado de consecución del trabajo desarrollado como satisfactorio.

Se deja constancia que la información vinculada a pacientes constituye datos personales sensibles y se encuentra protegida por la legislación vigente Ley N° 20.584, por lo que los listados de pacientes de la presente certificación se encontrarán en el CESFAM Juan Pablo II, para su resguardo y frente a alguna revisión requerida en caso de ser necesaria.

Lo anterior para dar inicio a la tramitación del pago correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

RAÚL BARRIENTOS SEGURA
DIRECTOR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

PAULA LLANOS SCHELE
ENCARGADA P. DE SALUD MENTAL
CENTRO DE SALUD FAMILIAR JP II

RBS/PLLS/plls

Distribución:

- Dirección de Salud.
- Archivo Dirección CESFAM Juan Pablo II.

CESFAM JUAN PABLO II

INFORME PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

Padre Hurtado 01-09-26

INFORMACIÓN GENERAL

Datos	**Antecedentes**
Nombre Completo	Millaray Andrea Marín Gaete
Cédula de Identidad	
Profesión o Tipo de Prestador	Terapeuta Ocupacional
N° decreto Alcaldicio	802
Programa al que presta servicio	Programa de Rehabilitación de alcohol y drogas
Encargado del Programa	Paula Llanos Schele
Mes que certifica prestación de servicio	Agosto 2026
Fecha de término de Contrato	31 de diciembre de 2026.
Número de Boleta	103
Monto Total Honorario	1.850.000
Fecha Emisión de la Boleta	01-09-2026

INFORMACIÓN ESPECÍFICA:

Datos	**Antecedentes**	
	SI	**NO**
1.-Descripción de actividades o labores contratadas	X	
2.-Adjunta Respaldo de las actividades, conforme al cometido según contrato	X	

Observaciones:

FIRMA

CESFAM JUAN PABLO II

INFORME PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

Padre Hurtado 01-09-26

1.-Descripción de actividades o labores contratadas

El cometido del funcionario deberá ser: "Realizar Consultas de Salud Mental y Consejerías individuales o con familiares; talleres ocupacionales e intervenciones grupales; visitas domiciliarias y visitas domiciliarias integrales; Desarrollar evaluación socio ocupacional y aplicación de pautas de integración social y roles a usuarios; promover la integración social de los usuarios (as) a través de la realización de acciones y actividades de la red local, regional y otras sugeridas por senda; elaborar informes a distintas instituciones de la red y a instancias judiciales; seguimientos de casos y referencias asistidas; elaborar planes de tratamiento de acuerdo a modalidad de intervención; mantener actualizados los datos de usuarios en sistema de información y gestión de tratamiento (SISTRAT) y realizar control de asistencia y de egreso a usuarios pertenecientes al programa terapéutico; Participación y preparación de actividades orientadas a favorecer habilidades comunicacionales, resolución de conflictos y trabajo en equipo, de los usuarios del programa, así como también generar espacios de celebración con ellos de acuerdo al cumplimiento de etapas durante el tratamiento; Participación en actividades de autocuidado y/o capacitaciones enfocadas en la actualización de conocimientos en temáticas de dependencia".

CESFAM JUAN PABLO II

INFORME PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS

Padre Hurtado 01-09-26

2.-Respaldo de las actividades, conforme al cometido según contrato.

- A continuación, se detallan las prestaciones realizadas por la profesional durante el mes de Agosto:
- Durante el mes de agosto se realizaron intervenciones en el área de Terapia Ocupacional tales como:
- 4 reuniones con equipo Alcohol y Drogas.
- 122 consejerías de Alcohol y Drogas.
- 8 consultas de Salud Mental
- Talleres avanzados (5)
- En el área administrativa, se realizó trabajo orientado a la revisión de planes de tratamiento y la generación de evaluaciones integrales de los usuarios del programa. Además, participó de forma regular en las reuniones de equipo y en la presentación de casos en el comité de ingreso a residencial.